



MINISTERIO
DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 22 MAR 2011

2004/05/013/321

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 31 de diciembre de 2010.-

RESULTANDO: I) que por el citado acto administrativo se dispuso la reincorporación del funcionario de la Dirección General de Casinos, Fiscal III Juan Rossotti, en la Sala de Esparcimiento Montevideo Shopping.-

II) que conforme se establece en el Considerando II) de la resolución mencionada, la reincorporación del funcionario debe realizarse en sede del establecimiento de juego en el que el mismo se desempeñaba al momento de su destitución.-

RB

ASUNTO 1054

III) que al momento de ser destituido el citado funcionario prestaba funciones en el Casino Carmelo, habiéndose dispuesto su traslado a dicho establecimiento por Resolución de la Dirección General de Casinos N° 122/2005 de 27 de abril de 2005, la cual le fue notificada el día 30 del mismo mes y año.-

CONSIDERANDO: que, en consecuencia, corresponde modificar en lo pertinente el acto administrativo aludido en el Visto de la presente Resolución.-

ATENTO: a lo expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE:

1º) Modificase el numeral 1º) de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 31 de diciembre de 2010, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Dispónese la reincorporación del funcionario de la Dirección General de Casinos, Sr. Juan Rossotti, en el Casino del Estado Carmelo y la devolución de los haberes que hubiera percibido desde su cese hasta el efectivo reintegro".-

2º) Vuelva al Ministerio de Economía, Dirección General de Casinos, para su notificación al interesado y demás efectos. Cumplido archívese.-

JOSE MUJICA
Presidente de la República